

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Lunes 10 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 10944

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8503 *BILBAO*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 426/11 en el que figura como concursado "Calderería Atxucarro, sociedad limitada", se ha dictado el 19 de febrero de 2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao (Bizkaia), 19 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140010156-1